

Ref.: Subsecretaria/ SGCC/SCCD

AM 2021/102

Expediente: 509/2022

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, DE EQUIPOS TC (TOMOGRFIA COMPUTARIZADA) PARA VARIAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AM 2021/102), Expediente 509/2022 (Hospital Marina Baixa (La Villajoyosa)).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - En el expediente relativo al *Acuerdo Marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de equipos TC (TOMOGRFIA COMPUTARIZADA) para varias Comunidades Autónomas y a los organismos de la Administración General del Estado (2021/102)* se han cumplido los preceptivos trámites establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP). La Comunitat Valenciana se adhirió al acuerdo marco para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de *equipos TC (TOMOGRFIA COMPUTARIZADA) para varias Comunidades Autónomas y a los organismos de la Administración General del Estado*.

SEGUNDO.- El objetivo principal del Plan INVEAT es incrementar la supervivencia global y la calidad de vida de las personas mediante el diagnóstico de enfermedades en estadios tempranos, posibilitando la intervención terapéutica rápida, con especial atención a las patologías de mayor impacto sanitario, presente y futuro, del SNS, como son las enfermedades raras y las enfermedades neurológicas. Todo ello, consolidando la equidad en el acceso a la alta tecnología y mejorando la calidad asistencial y la seguridad de pacientes y profesionales. Al mismo tiempo, como objetivos específicos, este Plan persigue reducir la obsolescencia del parque tecnológico garantizando la renovación del 100% de los equipos que tienen 12 o más años y elevar la tasa media de densidad de equipos de alta tecnología con objeto de mejorar la equidad en el acceso en todo el territorio nacional.

TERCERO. - Por resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) de fecha 28 de febrero de 2022, se adjudica el *Acuerdo Marco* para el suministro, respetuoso con el medio ambiente, de *equipos de TC (Tomografía computarizada) para varias Comunidades Autónomas y a los organismos de la Administración General del Estado* Número de expediente. AM 2021/102

CUARTO.- Según dispone el apartado 16.2 letra b del pliego de condiciones administrativas particulares (en adelante PCAP) "para los casos en que la oferta de menor precio no pueda satisfacer la concreta necesidad del organismo, se podrá efectuar la adjudicación de acuerdo con lo previsto en el párrafo segundo del artículo 221.4 de la LCSP".

QUINTO.- De conformidad con la Memoria Justificativa presentada por el Hospital General de Elche, en fecha 13 de abril de 2022, se solicita el suministro de un equipo de TC (Tomografía computarizada) correspondiente al lote 2 del Acuerdo Marco 2021/102 con indicación de las especificaciones técnicas que se requieren.





SEXTO.- Se ha invitado a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco para el lote 2 para que presenten oferta de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria publicada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16.2 letra b del PCAP, habiéndose presentado oferta por parte de las empresas **CANON MEDICAL SYSTEMS SA con CIF A28206712** y **SIEMENS HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U con CIF B60805769**. Y las empresas General Electric Healthcare y Philips Ibérica S.A manifiestan que no están en disposición de cumplir con los requisitos.

Aplicación Presupuestaria: 10.99.99.0000.412.99.633.01 Proyecto QR150			
	Precio unitario (IVA excluido)	21% IVA (importe unitario)	Precio unitario (IVA incluido)
LOTE 2: EQUIPO TC TIPO 2	477.694,00 €	100.315,74 €	578.009,74 €

SÉPTIMO.- A la vista de las ofertas presentadas por las empresas relacionadas, y en base al informe emitido por el grupo de trabajo de Tomografía Computarizada, la empresa **SIEMENS HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U** en su **variante 7**, con un importe de adjudicación de 319.500,00 € IVA excluido y 386.595,00 € precio unitario IVA incluido y se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en su memoria justificativa.

OCTAVO.- La empresa **SIEMENS HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U con CIF B60805769** ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida, según lo dispuesto en la cláusula 16.2 letra b del PCAP y el art. 221.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público y constituido la garantía definitiva por importe de:

LOTE	FIANZA DEPOSITADA
2	15.975,00€

NOVENO.- La ejecución del contrato basado se iniciará en la fecha de la firma de esta resolución, siendo plazo de ejecución de un año.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los artículos 150 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- El apartado 16.2 letra b del pliego de cláusulas administrativas que rige el contrato: *“Los órganos de contratación adjudicarán cada contrato al licitador que cumpla con las condiciones o condicionantes puestos de manifiesto con los productos seleccionados en el Acuerdo Marco, de conformidad con los criterios de adjudicación objetivos señalados en el anexo XI del PCAP. Cuando existan distintas soluciones y para el caso de empate el criterio de selección será el precio establecido en el Acuerdo Marco.”*





TERCERO.- A tenor de lo dispuesto en el artículo 153.1 LCSP, en los contratos basados en un Acuerdo Marco, *"No resultará necesaria la formalización del contrato, entendiéndose perfeccionados con su adjudicación"*

CONSIDERANDO el régimen de competencias establecido en el Decreto 185/2020, de 16 de noviembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8959, de 24 de noviembre), en relación con el Decreto 122/2020, de 4 de septiembre, del Consell, de nombramiento de Mònica Almiñana Riqué, Subsecretaria de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 8899, de 7 de septiembre) así como los artículos 28 I) y 69 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, en relación con la Resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se delegan competencias en materia de contratación y de gestión económica en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9005, de 26 de enero de 2021).

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el **lote nº 2** CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO, RESPETUOSO CON EL MEDIO AMBIENTE, DE EQUIPOS DE TC (Tomografía computarizada) PARA VARIAS COMUNIDADES AUTONOMAS Y ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (AM 2021/102), Expediente 509/2022 Hospital Marina Baixa- La Villajoyosa, por un periodo de ejecución de un año que se iniciará en la fecha de la firma de esta resolución por las cantidades y el precio unitario ofertado, a la empresa: **SIEMENS HEALTHCARE ESPAÑA S.A.U** con CIF B60805769 y por el siguiente importe:

LOTE	DENOMINACIÓN	UNIDADES	PRECIO UNITARIO IVA excluido	IVA 21%	PRECIO UNITARIO IVA incluido
2	Equipo de TC tipo 2 (V7)	1	319.500,00 €	67.095,00 €	386.595,00 €

✚ Corresponde este equipo al código INVEAT adjudicado por el INGESA: número 117

SEGUNDO.- El contrato basado se iniciará en la fecha de la firma con cargo a la aplicación presupuestaria: 10.99.99.1811.412.99.633.01, con cargo al ejercicio presupuestario 2022:

lote	UNIDADES	PRECIO UNITARIO IVA excluido	IVA 21%	PRECIO UNITARIO IVA incluido
2	1	319.500,00	67.095,00	386.595,00





NOTIFÍQUESE la presente Resolución a los interesados advirtiéndoles que la misma agota la vía administrativa y contra la cual y previo anuncio, podrá interponerse RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la notificación del acto, ante el órgano de contratación o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales y en este último órgano, únicamente en el Registro Electrónico del Ministerio de Hacienda y AAPP, a través del formulario electrónico general. Todo ello, en los términos previstos en los artículos 58 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Valencia, a fecha de la firma digital

LA SUBSECRETARIA

DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA

Resuelvo Segundo Resolución de 2 de diciembre de 2020 de la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública (DOGV núm. 9005 de 26/01/2021).

CONFORME:

El contratista (nombre representante legal)

Fdo:

